

# ¿POR QUÉ CONTRATAR UN PLAN DE PERSONA CLAVE?

---



- **FACILITA MANTENER LA POSICIÓN DURANTE AJUSTES POR LA BAJA DE UN TÉCNICO O DIRIGENTE, AL GENERAR INGRESOS POR FALLECIMIENTO O INVALIDEZ DEL ASEGURADO**
  
- **FLEXIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FISCALES YA QUE EL IMPORTE DE LAS PRIMAS ES 100% DEDUCIBLE\***
  
- **SI SE OPTA POR EL PLAN DE AHORRO ES EL ÚNICO QUE PERMITE CONFORMAR UN PATRIMONIO CON LIQUIDEZ Y EN UNA MONEDA ESTABLE**
  
- **PUEDES RETENER TALENTO MEDIANTE BONOS DE LEALTAD**

Antonio Roaro  
55 3486 2785

[antonioroaro@asertividadpatrimonial.com](mailto:antonioroaro@asertividadpatrimonial.com)

\*Cuando se cobra la suma asegurable por fallecimiento, se vuelve ingreso acumulable para la empresa, por lo tanto las primas pagadas son diferimiento fiscal